



SINOPSIS

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a implementar un programa de conservación y avistamiento sustentable del tiburón toro en las costas de Quintana Roo.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el estado de Quintana Roo, implemente un programa de conservación de tiburón toro (Carcharinus leucas), a favor de su utilización como recurso de avistamiento sustentable en las costas del Caribe de dicho Estado.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Carlos Manuel Joaquín González (PRI) el 20 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo Federal a través de sus dependencias evalúe y modifique las disposiciones legales que prevengan y controlen la contaminación por ruido.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita al Ejecutivo Federal que, a través de sus dependencias, evalúe y en su caso modifique, el Reglamento para la protección del ambiente contra la contaminación generada por la emisión de ruido, así como las Normas Oficiales Mexicanas aplicables para evitar y reducir la contaminación acústica, de acuerdo a estándares internacionales.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Tomasa Vives Preciado (PAN) el 21 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Gobierno del Estado de Baja California, a realizar el estudio previo justificativo, que permita valorar la viabilidad de establecer como área natural protegida de competencia estatal, el parque Benito Juárez, ubicado en el Municipio de Tijuana, Baja California.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita el Gobierno del Estado de Baja California, a realizar el Estudio Previo Justificativo, que permita valorar la viabilidad de establecer como Área Natural Protegida, de competencia estatal, al Parque Benito Juárez, ubicado en el Municipio de Tijuana, Baja California.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>4 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la SEMARNAT, a realizar el estudio previo justificativo para la modificación del decreto del Parque Nacional los Mármoles, como área de protección de flora y fauna.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a realizar el Estudio Previo Justificativo para la modificación del Decreto del Parque Nacional los Mármoles, como Área de Protección de Flora y Fauna.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita que se descargue y archive como asunto concluido el Expediente 2157.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Héctor Pedraza Olgún (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>5 De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a realizar las acciones necesarias para la captura de los gases de efecto invernadero, que se producen en el relleno sanitario Bordo Poniente y se canalicen a la generación de energía eléctrica para su utilización en servicios de la Ciudad de México.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Distrito Federal y, en particular a las secretarías del Medio Ambiente y de Obras y Servicios, a que -de conformidad con la legislación aplicable y en coordinación con las autoridades competentes- realicen las acciones necesarias para la captura de los gases de efecto invernadero que se producen en el relleno sanitario Bordo Poniente, y se canalicen a la generación de energía eléctrica para su utilización en servicios de la Ciudad de México.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) el 08 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6 De la Comisión del Distrito Federal, con Puntos de Acuerdo, relativos a la construcción y adquisición del material rodante para la línea 12 del metro.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ing. Francisco Bojórquez Hernández, a que acuda a una reunión de trabajo con la Comisión del Distrito Federal en la Cámara de Diputados a fin de brindar una explicación exhaustiva sobre todo lo relativo a la construcción y adquisición de material rodante para la línea 12 del Metro.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ing. Francisco Bojórquez Hernández, a que envíe a la Comisión del Distrito Federal toda la información relativa a la construcción y adquisición del material rodante para la línea 12 del Metro.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a reformar el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que el presupuesto ejercido por los entes públicos se difunda a nivel partida presupuestal y por unidad administrativa responsable de ejecutarlo.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que reforme el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a efecto de que el presupuesto ejercido por los entes públicos se publique a nivel partida presupuestal y por unidad administrativa responsable de ejecutarlo.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) el 09 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a ejercer con transparencia y equidad el presupuesto aprobado a la Delegación Iztapalapa.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Delegación Iztapalapa a que ejerza con transparencia el presupuesto aprobado a dicho órgano Político-Administrativo por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones establecidas en materia de recursos públicos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y en los "Criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los Entes Públicos en su portales de Internet".</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Silvia Esther Pérez Ceballos (PAN) el 25 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>9 De la Comisión del Distrito Federal, con Puntos de Acuerdo, por los que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a revisar, reparar o adecuar la infraestructura de las estaciones de la red del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a fin de garantizar la seguridad y accesibilidad de las personas con discapacidad visual y motriz.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Obras y Servicios y, de Transportes y Vialidad, ambos del Distrito Federal, a realizar –en el ámbito de su competencias- las adecuaciones necesarias en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo-Metro a fin de garantizar la accesibilidad y seguridad de las personas con discapacidad visual y motriz, bajo las premisas comprendidas en la normatividad aplicable y en el "diseño universal", considerando como prioridad las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empezar un programa correctivo y preventivo de mantenimiento de las líneas amarillas de seguridad en la red del Sistema de Transporte Colectivo Metro, de tal manera que sean lo suficientemente perceptibles para el deslizamiento del "bastón blanco para ciegos". • Incrementar gradualmente el número de estaciones con canaletas o ranuras guías a nivel de piso para garantizar un mejor desplazamiento y accesibilidad de las personas con discapacidad visual. • Incrementar gradualmente el número de estaciones con plataformas de ascenso y descenso en zonas de escaleras fijas para las personas con discapacidad motriz y, en su caso, reparar las ya existentes. <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que establezca en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el próximo ejercicio fiscal, el correspondiente a los programas relativos a la población con discapacidad.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Carlos Bello Otero (PAN) el 02 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10 De la Comisión del Distrito Federal, con Puntos de Acuerdo, por los que se exhorta a la SEDUVI, al delegado en Magdalena Contreras y a la Contraloría General del Distrito Federal, a respetar el programa delegacional de desarrollo urbano, lleven a cabo visitas de verificación e impongan las sanciones correspondientes por violaciones a los usos de suelo y a la normatividad vigente en materia de construcciones y de establecimientos mercantiles.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Director General del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal a que, en ejercicio de sus atribuciones, ordene verificar si los inmuebles descritos en el antecedente quinto de este dictamen, y en los que se pretenden instalar plazas comerciales, cuentan con el correspondiente uso de suelo.</p> <p>SEGUNDO.- Se desecha el resolutivo segundo de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras a realizar con carácter urgente visitas de verificación administrativa en materia de construcciones, uso de suelo y protección civil a los inmuebles señalados en el cuerpo de dicha Proposición.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal a que, en ejercicio de sus atribuciones, investigue el ilegal proceder de los funcionarios públicos encargados de practicar las visitas de verificación administrativa en materia de construcciones, uso de suelo y protección civil, en los inmuebles descritos en el antecedente quinto de este dictamen.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>11 De la Comisión de Energía, con Puntos de Acuerdo, por los que se exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, a reubicar la planta generadora de energía en la subestación los remedios, por generar contaminación ambiental, acústica y daños a las construcciones en los Fraccionamientos Jardines de San Mateo y Alcanfores, en Naucalpan de Juárez, México.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, al gobierno del Estado de México, así como a la presidencia municipal de Naucalpan de Juárez de las misma entidad, a vigilar en el ámbito de sus atribuciones en cumplimiento de la NOM-081-SEMARNAT-1994, en la operación y funcionamiento de la planta generadora de energía de la subestación eléctrica denominada "Los Remedios" ubicada en el municipio referido, respecto a los límites máximos permitidos de emisión de ruido, conforme a la dicha norma.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Federal de electricidad a evaluar la operación de la planta generadora de energía de la subestación eléctrica denominada "Los Remedios", colindante con los fraccionamientos Jardines de San Mateo y Alcanfores, en Naucalpan de Juárez, México, respecto de la contaminación por ruido, vibraciones y emisiones y, de ser necesario, de acuerdo con los resultados obtenidos, se evalúe la necesidad de hacer las obras necesarias para reducir las molestias de los habitantes de dichos fraccionamientos, o bien, proceder a su reubicación.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a evaluar, conforme a sus atribuciones, la operación de la planta generadora de energía de la subestación eléctrica denominada "Los Remedios" colindante con los fraccionamientos Jardines de San Mateo y Alcanfores, en Naucalpan de Juárez, México, respecto a sus emisiones al medio ambiente y, conforme a los resultados y legislación vigente en la materia, emitir las medidas que considere necesarias.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Sergio Mancilla Zayas (PRI) el 11 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>12 De la Comisión de Energía, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Economía y de Energía, a formular y ejecutar las políticas necesarias para hacer viable y productiva la explotación de gas metano, asociado al carbón.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a los titulares de las secretarías de Economía y de Energía para que se formulen y ejecuten las políticas necesarias para poder llevar a la práctica las disposiciones contenidas en la Ley Minera, así como en el Programa Sectorial de Energía 2007-2012, relacionadas con el aprovechamiento y recuperación del gas asociado a los yacimientos de carbón mineral para autoconsumo de concesionarios o su entrega a Petróleos Mexicanos.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI), a nombre de los diputados priistas de Coahuila, el 01 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>13 De la Comisión de Energía, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Titulares de Pemex y Pemex Refinación, a revisar los contratos de franquicia y suministro establecidos con las estaciones de servicio del país, a fin de realizar un diagnóstico del funcionamiento del sistema de control volumétrico en los procesos de distribución de gasolina y diesel y emitan la normatividad correspondiente que regule íntegramente el proceso.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a los directores generales de Pemex y de PEMEX Refinación, así como a sus respectivos consejos de administración para que al elaborar, aprobar y celebrar contratos de franquicia se eviten llevar a cabo prácticas indebidas, como tratos preferenciales o discriminatorios hacia los franquiciatarios y, en caso de existir estas condiciones en los contratos vigentes, sean eliminadas.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de las secretarías de Energía y de Economía, expida las normas oficiales referidas en el artículo 14 Bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo así como a vigilar su correcta aplicación.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta tanto a los directores generales de Petróleos Mexicanos y de PEMEX Refinación, así como a sus respectivos consejos de administración, para que se tomen medidas a fin de que en la transacción comercial derivada del contrato de franquicia, al realizar el suministro de los combustibles a las estaciones de servicio, se facture de acuerdo con el volumen de combustible registrado en el medidor de flujo al descargarlo.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Olivia Guillén Padilla (PRI), a nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario y del PT, el 24 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>14 De la Comisión de Comunicaciones, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, instruya a las Secretarías de Educación Pública y de Comunicaciones y Transportes, a implementar un programa de gobierno, mediante el cual se proporcione acceso gratuito a internet en plazas públicas del país.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para efectos de que instruya a la Secretaría de Educación Pública, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el ámbito de sus respectivas competencias, para que en un marco de coordinación, concurrencia, complementariedad y corresponsabilidad con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; se implemente un Programa de Gobierno mediante el cual se proporcione acceso gratuito a Internet en plazas públicas del país. Se solicita al Ejecutivo Federal informe a esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Comunicaciones, dentro del término de 45 días, la resolución que recaiga sobre el asunto que se somete a su jurisdicción y competencia.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Carlos Samuel Moreno Terán (PVEM) el 07 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>15 De la Comisión de Desarrollo Social, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, a presentar un informe detallado sobre las acciones sociales impulsadas para Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	<p>ÚNICO.- El Pleno de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a presentar un informe detallado sobre las acciones sociales impulsadas para Ciudad Juárez, Chihuahua. Dicho informe deberá dar cuenta sobre el impacto social de las distintas acciones a través de indicadores comprobables de dicho impacto.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) el 11 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>16 De la Comisión de Desarrollo Social, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al a Secretaría de Desarrollo Social, a intensificar la promoción del Programa Federal Tres por Uno para Migrantes, entre las organizaciones de mexicanos en el exterior.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social –a través de las instancias correspondientes– para que intensifique la promoción del programa federal 3 x 1 para migrantes entre los clubes y organizaciones de migrantes en el exterior, para fomentar la inversión y aplicación de éste programa en aquellas regiones de la República Mexicana que se encuentran en condiciones de pobreza.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Gumercindo Castellanos Flores (PAN) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>17 De la Comisión de Desarrollo Social, con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, a proporcionar información concreta sobre el impacto de las evaluaciones realizadas a los distintos programas sociales, agrupados en el Ramo 20.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social proporcionen información concreta sobre el impacto de las evaluaciones realizadas a los distintos programas sociales agrupados en el Ramo 20, así como las acciones para el mejoramiento de dichos programas.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Samuel Herrera Chávez (PRD) el 11 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>18 De la Comisión de Desarrollo Social, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Desarrollo Social, a atender la problemática de los niños jornaleros migrantes, procurándoles los servicios de alimentación, salud y educación.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Desarrollo Social a atender, con un enfoque integral, el problema de los niños jornaleros migrantes, procurándoles los servicios de alimentación, salud y educación.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Socorro Sofío Ramírez Hernández (PRI) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>19 De la Comisión de Desarrollo Social, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y al Consejo Nacional de Población, a llevar a cabo estudios técnicos para considerar a Irapuato y Salamanca, Guanajuato, como zona metropolitana.</p>	<p>ÚNICO.- La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social, al Instituto Nacional de Geografía y Estadística y al Consejo Nacional de Población como integrantes del Grupo Interinstitucional que realiza la delimitación de las Zonas Metropolitanas, a llevar a cabo estudios técnicos necesarios que permitan considerar a Irapuato y Salamanca, Guanajuato como Zona Metropolitana.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Sixto Alfonso Zetina Soto (PAN) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>20 De la Comisión de Desarrollo Social, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, a definir una política de estado, en materia de Desarrollo Social.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al gobierno federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social a definir una política de Estado en materia de desarrollo social, que sea incluyente y verdaderamente federalista, que tenga como principios rectores la transparencia y rendición de cuentas y la exigibilidad de los derechos sociales, presentado por el Diputado José Francisco Yunes Zorrilla del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Francisco Yunes Zorrilla (PRI) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>